

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45337 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número Uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso 304/13, de Alimpex, S.L.U., se ha dictado resolución de esta fecha, cuyos puntos principales son del tenor siguiente: ".....Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial D. Cristo Jonay Pérez Riverol ...En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2013...Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 7065/13), únase y vistas las alegaciones efectuadas de haber dado cumplimiento a lo establecido en el art. 95.1 de la Ley Concursal. Téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal (escrito unido por Diligencia Ordenación de 02/10/13 y ya dado traslado en su momento a las partes personadas), procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º.-Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial...Lo dispongo y firmo. Doy fe....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que la Administración Concursal de este procedimiento es Don Francisco Javier García Albornoz, D.N.I. 43772362G, Economista, con domicilio calle Doctor Alfonso Soriano, n.º 1, Edificio San Diego, bajo D, C.P. 38006 Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922245912 fax 922292183 correo electrónico javiergarcia@zuritarnay.e.telefonica.net. -

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 2013.- El Secretario.

ID: A130064257-1